

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 7.828/2014

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 10 de noviembre de 2014, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Im-

puesto sobre Bienes Inmuebles de Urbana y someter el anterior acuerdo a exposición pública, por plazo de treinta (30) días hábiles, durante los cuáles se admitirán reclamaciones y sugerencias contra el mismo; significando que si, al término de dicho período, no se hubiesen presentado aquéllas, se considerará definitivamente adoptado.

Pedroche, a 11 de noviembre de 2014. El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.